



BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades. lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR N° 27 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de don Ignacio Fernando Gutiérrez Menares, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Ignacio Fernando Gutiérrez Menares, para que efectúe labores profesionales en la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando N° 344 de fecha 05 de Junio de 2012, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar la renovación del nombramiento a contrata de don Ignacio Gutiérrez Menares, para efectuar funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio de 2012.
- 5.- El Memorando N° 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, de don Ignacio Gutiérrez Menares, a contar del 01 de Julio de 2012.
- 6.- La resolución del señor Alcalde.
- 7.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **IGNACIO FERNANDO GUTIERREZ MENARES**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.509.531 - 8, Arquitecto – Inspector Técnico de Obras, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21. "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

REDUG/MEBH/CA/1/R/1015

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE